



Pachuca Hgo; 19 de enero del 2021.

DIPUTADOS LOCALES PRESENTAN INICIATIVAS PARA LA EXPEDICIÓN DE ACTAS DE DEFUNCIÓN SIN COSTO, EN PRO DE LA EXPRESIÓN DE GÉNERO Y PARA MEJORAR LAS LABORES EN LOS MUNICIPIOS

- A través de la sesión número tres de la Diputación Permanente.

Al filo de las 11:00 horas de este miércoles 19 de enero se desarrolló la tercera sesión de la Diputación Permanente, presidida por Andrés Caballero Zerón.

Como primer punto, fue presentada por el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional la Iniciativa con Proyecto de Decreto que busca reformar la Ley de Hacienda para los municipios del estado de Hidalgo, para que éstos a su vez expidan sin costo la primera copia certificada del acta de defunción por alguna causa relacionada con una emergencia sanitaria o de desastre natural.

En este tenor, la diputada Rocío Sosa Jiménez, integrante de la bancada que expuso la iniciativa, destacó que la propuesta tiene como objetivo que las autoridades municipales se solidaricen con las personas que pierden la vida de un ser querido por alguna situación de emergencia sanitaria, como es la COVID-19.

Posteriormente, el diputado morenista Luis Ángel Tenorio Cruz presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política del estado de Hidalgo para sustituir el término preferencias sexuales por el de orientación sexual, incluyendo la identidad y la expresión de género como categorías de protección en contra de la discriminación y en materia de identidad y de expresión de género, así como para regular constitucionalmente el derecho a la libre determinación de la identidad y/o expresión de género de toda persona.

Destacó el legislador local que de acuerdo al artículo 4, de la Constitución Política del estado de Hidalgo, todas las autoridades, servidoras y servidores públicos en el Estado de Hidalgo, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

También fue presentada por el Grupo Legislativo del PRI la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 226 ter a Ley General de Salud, para la expedición de recetas médica en sistema braille, con la finalidad de promover la inclusión, atendiendo los principios de accesibilidad universal y derecho a la información.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



El diputado Roberto Rico Ruiz señaló que para dar cumplimiento a esta disposición, el Sistema Nacional de Salud deberá implementar todo lo necesario para contar con el personal médico debidamente capacitado y el equipo necesario para la expedición de recetas médicas en sistema Braille.

Siguiendo con el desarrollo de los trabajos de la diputación permanente, la diputada Silvia Sánchez García, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 48 de la Ley Orgánica municipal del estado de Hidalgo con el objetivo de que en los municipios se garantice la participación de la totalidad de los integrantes del ayuntamiento en todas y cada una de sus determinaciones, incluyendo las sesiones del Pleno o de las Comisiones y no solo a quienes se encuentren presentes en ellas, evitando así manipular la toma de decisiones del cabildo.

Una vez concluida la exposición de iniciativas, el presidente de la Comisión Permanente, el diputado Andrés Caballero Zerón, dio salida a los Asuntos Generales, donde se otorgó el uso de la voz a la diputada Lisset Marcelino Tovar.

La representante popular expuso sobre las luchas laborales de los trabajadores de la educación y solicitó buscar una solución pronta y eficaz para que se desahoguen las necesidades de dicha comunidad, priorizando el bien común.

Como respuesta a dicha participación, el diputado Roberto Rico Ruiz refirió que el titular del ejecutivo del estado informó que recientemente se realizaron las gestiones correspondientes a la federación para cubrir el pago y una vez que sea depositado en las cuentas del gobierno estatal el recurso por el gobierno federal, será pagado el recurso al personal educativo.

En un segundo posicionamiento de la diputada Lisset Marcelino solicitó que ante la ausencia del titular de la Comisión de Derechos Humanos, la primera Comisión de Derechos Humanos, duplique esfuerzos para cumplir el mandato constitucional y dar posesión a quien presidirá el organismo.

Finalmente, Caballero Zerón citó a los integrantes de la Comisión Permanente a sesión, para el próximo 28 de enero del año en curso.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.